

Guía docente

370027 - OPTOCLI I - Optometría Clínica I

Última modificación: 20/06/2026

Unidad responsable: Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa
Unidad que imparte: 731 - OO - Departamento de Óptica y Optometría.

Titulación: GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (Plan 2020). (Asignatura obligatoria).

Curso: 2026 **Créditos ECTS:** 9.0 **Idiomas:** Catalán

PROFESORADO

Profesorado responsable: Auge Serra, Montserrat: <https://futur.upc.edu/MontserratAugeSerra>

Otros: Montserrat Auge Serra: <https://futur.upc.edu/MontserratAugeSerra>
Cristina Rovira Gay <https://futur.upc.edu/CristinaRoviraGay>

Salut Albà Arbalat: <https://futur.upc.edu/SalutAlbaArbalat>
Maria Ferraz Abad
Enrique Ordiñaga: <https://futur.upc.edu/EnriquePascualOrdinagaMonreal>
Laura Asensio Jurado <https://futur.upc.edu/LauraAsensioJurado>
Alba Galdon Flores <https://futur.upc.edu/AlbaGaldonFlores>

REQUISITOS

Haber cursado Adaptación de gafas
Haber matriculado Optometría infantil y estrabismos
Haber matriculado Optometría geriátrica y baja vicio
Haber matriculado Contactología aplicada
Haber aprobar Blog curricular 1



COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Específicas:

CE14. (CAST) Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico- optometrista y el paciente. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación de la salud. Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular. Conocer los principios de salud y enfermedad. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.

CE15. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma unidisciplinar o multidisciplinar los profesionales y el resto de personal relacionados con la salud visual.

CE16. (CAST) Adquirir la capacidad para ejercer la profesión con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.

CE17. (CAST) Conocer las manifestaciones de los procesos patológicos y los mecanismos por los que se producen las principales enfermedades humanas. Reconocer los distintos tipos de mecanismos y procesos fisiopatológicos que desencadenan las enfermedades oculares. Conocer los síntomas de las enfermedades visuales y reconocer los signos asociados a las mismas. Reconocer las alteraciones que modifican el funcionamiento normal y desencadenan procesos patológicos que afectan a la visión. Detectar y valorar los principales trastornos oftalmológicos, con el fin de remitir a los pacientes al oftalmólogo para su estudio y tratamiento. Conocer las manifestaciones de las enfermedades sistémicas a nivel ocular. Conocer los modelos epidemiológicos de las principales patologías visuales.

CE18. (CAST) Conocer y aplicar los procedimientos e indicaciones de los diferentes métodos de exploración clínica y las técnicas diagnósticas complementarias. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.

CE20. (CAST) Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular. Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa. Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.

CE21. (CAST) Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual.

CE24. (CAST) Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.

CE25. (CAST) Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

CE26. (CAST) Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a: Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales, Centros de Salud, y Empresas del sector. Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto. Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información. Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos. Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente. Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica. Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente. Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría. Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios. Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico.

Genéricas:

- CG1. (CAST) Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
- CG2. (CAST) Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
- CG3. (CAST) Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- CG4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales en que esté implicado el ejercicio profesional de la optometría, entendiendo los fundamentos científicos de la óptica y la optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, los ensayos clínicos y la metodología de la investigación relacionada con la óptica y la optometría.
- CG5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
- CG6. (CAST) Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CG8. Ser capaz de planificar y llevar a cabo proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de la optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
- CG9. (CAST) Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
- CG10. (CAST) Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
- CG11. Situar la información nueva e interpretarla en su contexto.
- CG12. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y sus conexiones con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
- CG14. (CAST) Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CG15. (CAST) Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- CG16. (CAST) Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinarios y multidisciplinarios en proyectos relacionados con la Optometría.
- CG17. (CAST) Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
- CG18. (CAST) Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Transversales:

- CT4. (CAST) Trabajo en equipo. Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- CT7. Tercera lengua. Conocer una tercera lengua, preferentemente el inglés, con un nivel adecuado oral y escrito y en consonancia con las necesidades que tendrán los titulados y las tituladas.
- CT9. Práctica basada en la evidencia

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD3. Clase práctica de resolución, con la participación de los estudiantes y las estudiantes, de casos prácticos y/o ejercicios relacionados con los contenidos de la materia.

MD5. Lectura de material didáctico, textos y artículos relacionados con los contenidos de la materia.

MD7. Tutorías.

MD8. Resolución de casos con pacientes reales

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

1. Competencia para aplicar los distintos protocolos de atención optométrica, con el objetivo de diagnosticar y tratar defectos refractivos y alteración de la visión binocular en pacientes estrábitos y no estrábitos
2. Competencia para detectar signos de alteración de la salud ocular y recomendar de forma adecuada, en tiempo y forma, la remisión al oftalmólogo u oftalmóloga
4. Competencia para comunicarse con el paciente, atendiendo a sus necesidades y características, con el objetivo de poder hacer una buena identificación del motivo de consulta y las expectativas, y comunicar de forma eficaz la propuesta de solución en cada caso.
10. Conocimiento y competencia en la aplicación de los métodos de toma de decisiones basadas en la evidencia, dentro del marco de la actividad profesional del óptico-optometrista u óptica-optometrista.

HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Tipo	Horas	Porcentaje
Horas aprendizaje autónomo	135,0	60.00
Horas grupo pequeño	60,0	26.67
Horas grupo grande	30,0	13.33

Dedicación total: 225 h

CONTENIDOS

CONTENIDOS TEORICOS

Descripción:

Las condiciones visuales/oculares más relevantes para poder actuar como agentes de atención primaria visual se presentarán en formato de casos clínicos.

Actividades vinculadas:

- Obligatorio 1: Prueba escrita
- Obligatorio 2: Prueba escrita
- Obligatorio 3: Trabajo en grupo

Dedicación: 62h 30m

Grupo mediano/Prácticas: 22h 30m

Aprendizaje autónomo: 40h

CONTENIDOS CLINICOS

Descripción:

- 11 sesiones clínicas, de 4 horas, donde se atenderá a pacientes reales que provienen de convenios firmados por la Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT) con diferentes institutos municipales de servicios sociales (IMSS) y pacientes externos. La labor realizada por los estudiantes y las estudiantes siempre estará supervisada por profesorado del ámbito clínico.
- 1 sesión de seminario de casos clínicos
- 1 sesión Taller. Actividad Social

Actividades vinculadas:

- Obligatorio 4: Evaluación continua de todos los casos atendidos.
- Obligatorio 5: Elaboración de informes clínicos de derivación a otros profesionales de la salud.
- Obligatorio 6: Presentación de dos casos escritos y desarrollados , + exposición individual de uno de los casos prácticos realizado durante las sesiones clínicas (10%)

Actividades vinculadas:

Actividades vinculadas obligatorias

Descripción:

- Obligatoria 1: Prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (15 %)
- Obligatoria 2: Prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (20 %)
- Obligatoria 3: Trabajo en grupo (10 %). Los estudiantes y las estudiantes se organizarán en grupos y cada uno de los grupos deberá realizar un trabajo sobre una condición ocular o enfermedad sistémica con implicaciones visuales más relevantes.
- Obligatoria 4: Evaluación continua de todos los casos atendidos. Se evaluarán las habilidades clínicas de examen visual, razonamiento en el diagnóstico, tratamiento e introducción de todos los datos en la historia clínica (40 %)
- Obligatoria 5: Elaboración de informes clínicos de derivación a otros profesionales de la salud. Los estudiantes y las estudiantes deberán presentar informes de cada uno de los pacientes que hayan visto durante las sesiones clínicas. Recibirán retroalimentación de cada informe realizado. (5 %)
- Obligatoria 6: Presentación de tres casos escritos i totalmente desarrollados, + exposición individual de un caso clínico visto en las sesiones clínicas. (10 %)

Dedicación: 107h 30m

Grupo pequeño/Laboratorio: 67h 30m

Aprendizaje autónomo: 40h

ACTIVIDADES

Actividades vinculadas Obligatorias

Descripción:

- Obligatoria 1: prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (15%).
- Obligatoria 2: prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (20%).
- Obligatoria 3: trabajo en grupo (10%).

Los estudiantes y las estudiantes se organizan en grupos y cada uno de los grupos debe elaborar un trabajo sobre una condición ocular o enfermedad sistémica con implicaciones visuales más relevantes.

- Obligatoria 4: evaluación continua de todos los casos atendidos.

Se evalúan las habilidades clínicas de examen visual, razonamiento en el diagnóstico, tratamiento e introducción de todos los datos en la historia clínica (40%).

Es imprescindible asistir a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas para obtener la nota de la actividad.

- Obligatoria 5: elaboración de informes clínicos de derivación a otros profesionales de la salud.

El alumnado debe entregar informes de cada paciente que haya visto durante las sesiones clínicas.

El alumnado recibirá información de retorno de cada informe que haya elaborado (5%).

El incumplimiento en 2 de las entregas de esta actividad se puntuará con un "0".

- Obligatoria 6: presentación y exposición individual de un caso clínico visto durante las sesiones clínicas. (10%)
- Obligatoria 6: Clinical Portafolio: El alumnado debe presentar 3 casos clínicos completos.

Se aconseja que sean de las siguientes tipologías:

- 1. Caso de Anomalías de la visión Binocular.
- 2. Caso sobre alguna patología que deberá incluir el informe de derivación al profesional correspondiente.

Dedicación: 60h

Grupo grande/Teoría: 20h

Grupo pequeño/Laboratorio: 40h

COMPETENCIAS DEL DIPLOMA EUROPEO

Descripción:

Esta asignatura participa en las competencias del Diploma Europeo en Optometría que se indican el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1bwmHBsvkrGnY63DfXAnWZB_i0I2pXa-I?usp=drive_link

CLINICAL PORTFOLIO

Descripción:

Durante los Estudios de Grado, cada alumno/a debe haber realizado un mínimo de 150 casos clínicos que deben ser recogidos en el Registro de actividad académica (RAC) entre 3º y 4º curso, de los cuales 20 de estos casos deben estar redactados en formato de caso clínico y con todo tipo de detalle, y formarán parte del Clinical Portfolio.

En la asignatura de Optometría Clínica 1 (OC1) cada alumno/a deberá presentar tres casos de atención primaria:

2 de anomalías de la visión Binocular y 1 de afectaciones oculares o patología ocular, que tendrán que ir acompañados con informe de derivación a otros profesionales.

Estos tres casos formarán parte del Clinical Portfolio y serán revisados y controlados por un/a profesor/a docente.

Dedicación: 45h

Aprendizaje autónomo: 45h

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Cualquier acto de fraude académico, plagio o uso o mera tenencia al alcance de medios no autorizados en cualquier actividad de evaluación comportará la calificación de cero (0) en la prueba o entrega afectada. Además, de acuerdo con la normativa de la Universidad, la posible derivación de los hechos para la apertura de un expediente disciplinario implicará que la asignatura quede en el estado provisional de "pendiente de evaluación" hasta la resolución del expediente. La gestión de estas incidencias se lleva a cabo de acuerdo con el [Marco de actuación para la integridad académica en la evaluación de la UPC](#).

Evaluación continua.

La nota de la asignatura se obtiene de la siguiente forma:

- Prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (15%)
- Prueba escrita sobre diagnóstico diferencial y tratamiento de las condiciones trabajadas (20%)
- Trabajo en grupo (10%). Los estudiantes se organizarán en grupos y cada uno de los grupos deberá realizar un trabajo sobre una condición ocular o enfermedad sistémica con implicaciones visuales más relevantes.
- Evaluación continua de todos los casos atendidos. Se evaluarán las habilidades clínicas de examen visual, de razonamiento en el diagnóstico, tratamiento y la introducción de todos los datos en la historia clínica (40%). Es imprescindible asistir a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas para obtener la nota de la actividad.
- Elaboración de informes clínicos de derivación a otros profesionales de la salud. El alumnado deberá entregar informes de cada uno de los pacientes que hayan visto durante las sesiones clínicas. Recibirán retroalimentación de cada informe realizado. (5%)
- Presentación de tres casos escritos y desarrollados y exposición individual de un caso práctico visto durante las sesiones clínicas. (10%)

La evaluación de las competencias transversales (4,7,9): Estas competencias se evaluarán con la nota final de la asignatura.

La evaluación de las competencias se evaluará con la nota final de la asignatura.

No hay reevaluación

Para obtener la nota final de la asignatura es necesario realizar todas las tareas obligatorias.

La superación de la asignatura también requiere demostrar una capacidad de comunicación oral suficiente en catalán y/o castellano para desarrollar adecuadamente las actividades clínicas, equivalente a un mínimo B2.2

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

En caso de copia parcial o total en cualquiera de las evaluaciones de la asignatura se aplicará lo que prevé la Normativa Académica General de la UPC:

"Las acciones irregulares que pueden conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes constituyen una realización fraudulenta de un acto de evaluación. Esta acción comporta la calificación descriptiva de suspenso y numérica de 0 del acto de evaluación y de la asignatura, sin perjuicio del proceso disciplinario que se pueda derivar como consecuencia de los actos realizados.

Si el estudiante considera incorrecta la decisión, puede formular una queja mediante instancia ante el director o directora o el decano o decana del centro docente y, si la respuesta no le satisface, puede interponer un recurso ante el rector o rectora.

La reproducción total o parcial de los trabajos académicos o de investigación, o su utilización para cualquier otro fin, deben tener la autorización explícita de los autores o autoras.

Corresponde al director o directora o el decano o decana del centro docente resolver las alegaciones sobre los aspectos no incluidos en las normativas."



BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Salmon, John F. Kanski, oftalmología clínica: un enfoque sistemático. 9ª ed. Barcelona: Elsevier España, 2021. ISBN 8491138935.
- Rosenbloom, Alfred A. Rosenbloom & Morgan's vision and aging [en línea]. St. Louis: Butterworth Heinemann, 2007 [Consulta: 21/03/2023]. Disponible a : <https://www-sciencedirect-com.recursos.biblioteca.upc.edu/book/9780750673594/rosenbloom-and-morgans-vision-and-aging>. ISBN 9780750673594.
- Scheiman, Mitchell; Wick, Bruce. Clinical management of binocular vision: heterophoric, accommodative, and eye movement disorders [en línea]. 5th ed. Philadelphia, PA: Wolters Kluwer Health, 2020 [Consulta: 24/07/2024]. Disponible a : <https://oce-ovid-com.recursos.biblioteca.upc.edu/book?SerialCode=02148837>. ISBN 9781496399731.
- Richter Ettinger, Ellen; Rouse, Michael W. Clinical decision making in optometry. 1º. Boston: Butterworth-Heinemann, cop. 1997. ISBN 0750695714.